

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE**

**PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)
Clínica de Derecho y Gestión Ambiental**



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

**Dependencia Pública: SEMADET: Gestión Integral de
Residuos**

PRESENTAN

Programas Educativos y Estudiantes

Emilio Corrales Gámez

Profesor PAP: Francisco Javier Silva Castañeda y Rafael

Guillermo Tello Gálvez

Tlaquepaque, Jalisco, 10 de mayo de 2023

ÍNDICE

REPORTE PAP	3
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional.....	3
Resumen	5
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional	6
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial.....	8
1.2 Caracterización de la organización	8
1.3 Identificación de la(s) problemática(s)	9
1.4. Planeación de alternativa(s)	9
1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora	10
2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica).....	11
2.1. Bibliografía y otros recursos.....	16
3. Productos	17
3.1. Valoración de productos, resultados e impactos	17
4. Reflexión crítica y ética de la experiencia	18
4.1 Sensibilización ante las realidades	19
4.2 Aprendizajes logrados	20

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transforma

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El presente proyecto de aplicación profesional se denomina Clínica de Derecho y Gestión Ambiental el cual pretende fungir como un observatorio ambiental en donde se lleve a cabo el análisis, discusión y propuestas de soluciones respecto a situaciones ambientales que acontecen en el Estado de Jalisco.

El objetivo general del mencionado proyecto de aplicación profesional consiste en “Identificar escenarios de adversidad ambiental desde lo público, lo privado y lo social para implementar estrategias jurídicas, dar voz a los involucrados y señalar las áreas de oportunidad para el diseño de las posibles soluciones”, situación que nos permitirá como integrantes de esta PAP, realizar el contraste de los principales obstáculos para el ejercicio efectivo de este Derecho Humano de tercera generación, los cuales según la doctrina los describe como los Políticos, la desigualdad en el litigio, económica y procesal.

Finalmente, el desarrollo del presente proyecto nos permitirá llevar a cabo un análisis de cuales son algunas de las principales problemáticas ambientales que acontecen en nuestro estado, así como cuál es el papel de las instituciones públicas para la garantía de este Derecho a través de la implementación de Políticas Públicas y la impartición de Justicia Ambiental, el papel de la sociedad para exigirlo y el acceso a la información siguiendo lo planteado por el Acuerdo de Escazú.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional (qué estoy haciendo en el PAP como tal)

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

El presente proyecto de aplicación profesional pretende ser el vínculo de observancia en materia de procuración de justicia ambiental, en el que de manera interdisciplinaria alumnos de distintas carreras conozcan, desarrollen y propongan soluciones a problemáticas ambientales que se desarrollan en el estado de Jalisco.

En donde a través de procesos de diálogo y en colaboración con diversos actores de la sociedad realicen un análisis crítico de dicha problemática ambiental y la generación de posibles soluciones para brindar apoyo a grupos vulnerables.

Este proyecto de aplicación profesional busca adentrar a los alumnos desde tres perspectivas distintas como lo son:

1. la academia (a través de la investigación y la obtención de datos públicos a través de los mecanismos de acceso a la información),
2. el sector privado (buscando analizar la problemática ambiental para que a través de mecanismos jurídicos se planteen propuestas para la atención de dicha problemática con apoyo de la información generada por la gente de investigación)
3. la administración pública (a través de la experiencia vivida los alumnos conocerán y auditarán el actuar de las autoridades encargadas a la procuración e impartición de justicia en materia ambiental) buscando con esto dar a conocer a los alumnos el

contexto de la complejidad del Derecho Ambiental a través de su aplicación desde una visión de procuración de justicia (brindada por el Estado) y la justiciabilidad (que son los mecanismos que el ciudadano puede acceder cuando el estado falla en garantizar un derecho)

Me encuentro en la SEMADET, para ser conciso, en el área de Gestión Integral de Residuos, luego de haberme empapado con el objetivo y filosofía del área, del qué hacen y cómo lo hacen. Las actividades que estoy llevando a cabo son: evaluación de planes de manejo de grandes generadores, determinando si son aprobadas (dictámenes) o se necesitan correcciones o más información (complementos), registro de los planes de manejo que han sido aprobados por cumplir con los objetivos esperados, seguimiento de expedientes antiguos para revisar su estatus, discusión de criterios para la evaluación de los planes de manejo presentados por los grandes generadores.

También, se me tiene encomendada la tarea de establecer bases tarifarias para los SIMAR (Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos), esto respecto al presupuesto mínimo necesario para el correcto funcionamiento de estos.

Buscando como resultado generar una experiencia en donde a través del contacto con los distintos sectores de la población, el desarrollo de sistemas de investigación, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la carrera y el análisis crítico de la realidad sobre los conflictos ambientales desde una perspectiva Ignaciana nos den como resultado escenarios de dialogo entre los alumnos para generar propuestas encaminadas en la ejecución de mecanismos de procuración de justicia sobre la problemática ambiental que vive Jalisco.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

OBJETIVO PARTICULAR

Adquirir el máximo conocimiento posible del área para desarrollar y poner en práctica todo eso en mis proyectos particulares a futuro y asesorar a particulares para el mejor manejo de sus residuos, teniendo como enfoque la mejora al medio ambiente, todo esto desde la perspectiva única como estudiante de derecho en un área predominantemente técnica.

1.2 Caracterización de la organización (todos igual dependencia)=



1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

Me sitúo en el escenario de dependencias en este PAP, algo que ya ha estado desde hace años como actividades a desarrollar en este PAP, por lo que la problemática seguiría siendo la misma que siempre ha estado, el rezago y la saturación en la carga de trabajo, debido a que el recurso humano escasea para dar abasto a las necesidades/obligaciones de los grandes generadores de registrarse con un plan de manejo de residuos óptimo.

En cuanto a mi segunda tarea, Está el problema que en los SIMAR, la falta de acuerdos para establecer qué y cuanto es lo necesario en recursos para que funcionen, así, buscando la eficiencia en cada aspecto del sistema de estos sin tener que irse hasta las nubes y sin resultados esperados

1.4. Planeación de alternativa(s)

- Teniendo un horario de lunes a viernes de 9 am a 2 pm, me adentro al edificio de la SEMADET, dirigiéndome al área de Gestión Integral de Residuos, para que se asignen los expedientes correspondientes para agilizar el trámite y acelerar su salida. Al encontrarme en un área engranaje que forma parte de un sistema, la aportación e una posible “alternativa” no iría más que una propuesta de alternativa en algún caso en específico que se esté evaluando, de ahí en fuera es un trabajo algorítmico y hermético
- El establecer variables y/o una fórmula que ayuden a estandarizar los costos de las actividades imprescindibles para el funcionamiento de los SIMAR, por medio de preguntar a los SIMAR que ya están en funciones el cuánto les cuesta cada cosa, que consideraciones a tener para fijar variables, etc.

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

La propuesta de mejora plantea hacer un análisis técnico jurídico en donde se planteen propuestas para que la Dirección de Residuos no tenga el rezago con el que cuenta ya que por lo observado uno de los principales problemas es que cuentan con trámites abiertos de años pasados, los cuales por parte de los particulares no han dado cumplimiento a los requisitos y criterios para que la autoridad pueda llevar a cabo del proceso de desahogo de los tramites.

Por lo que se propuso hacer lineamientos de recepción para que una vez que el particular inicie su trámite y este no cumple con lo indispensable para ser evaluado este no sea recibido o en su defecto se lleve a cabo la realización de una prevención por lo que en caso de que esta no sea cumplida la autoridad podrá desechar el trámite y con esto llevar a cabo la atención de la problemática identificada

RESIDUOS (Marco Teórico)

Los residuos son un tema del que todas las personas dicen tener preocupación, por ejemplo, la basura que causa una contaminación desmesurada afectando el equilibrio ecológico, pero estrictamente hablando, no hay un interés o conocimiento real de a dónde van a parar todos esos residuos que YA fueron generados, qué manejo se les da, el control debido para cada tipo de residuos no lo hay.

Habrá que establecer primero lo que es un residuo de forma específica, para eso, haremos uso de la definición que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos nos brinda en su artículo 5, fracción XXIX:

“Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven”

Ahora, teniendo en cuenta lo que es un residuo en su generalidad, cabe aclarar que solo se hará enfoque en los sólidos urbanos y los de manejo especial, ya que son los cuáles podemos ocuparnos a corto- mediano plazo, y acotarlo a la problemática del Estado de Jalisco, para una mejor lectura y análisis de la situación.

Jalisco es el tercer estado más poblado del país, es uno de los 3 estados más avanzados de la república, ostentando la mayor aportación de la actividad primaria nacional con el 13.2%, teniendo en su territorio 378,439 unidades económicas diversas que pueden llegar más allá de 250 personas por establecimiento, que puede ir desde el abarrote de la esquina hasta las industrias manufactureras. Suena a que el avance es tremendo, que haya muchos establecimientos económicamente activos in crescendo es una buena noticia donde parece que el único destino es el éxito, pero, por cada producto o servicio desempeñado en una actividad, atrás del telón, hay una generación de residuos inmensa como resultado de la producción de estos, que pueden ir de 5 toneladas a 5000 toneladas anuales. Esto se ha

convertido en una de las problemáticas modernas del Estado, ya que, en rasgos generales, no se tiene idea de qué hacer con los residuos ya generados, y cuando ya hay cierta noción, la administración de los agentes encargados de su manejo tienen deficiencias horrorosas a la hora de ejecutar sus acciones.

Iniciemos con los residuos sólidos urbanos, que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en su artículo 5, fracción XXXIII:

“Residuos Sólidos Urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole”

La Ley te establece de forma limitativa lo que es un residuo sólido urbano, en pocas palabras, con características domiciliarias, siempre que no se le considere de otra índole, que en su caso sería que: no fuesen de manejo especial o peligrosos.

Son los residuos que en tu casa generas en el día a día a lo largo del año, por los tipos y su cantidad, sean generados en la cocina, en la habitación, baño, patio, etc. No son nada exorbitante de forma unitaria (por casa), pero cuando se habla de una calle, un vecindario, una colonia, una localidad, UN MUNICIPIO, la cosa cambia, hablamos de decenas-centenas de toneladas que tienen que ser recolectadas (por el mismo municipio correspondiente) y trasladadas (en su inmensa mayoría) a rellenos sanitarios. Estos, por más que se vean de pequeña escala están siendo tema de qué hablar, sobre todo en el estado de Jalisco, tomando en cuenta de que, habiendo 51 rellenos sanitarios, 15 ya se encuentran a su tope máximo o tiene 3 años más de vida de útil. El principal problema es la saturación de los espacios por el revoltijo de residuos que llegan ahí debido a la nula cultura de separación, llegan los inorgánicos en conjunto con los orgánicos vertidos en un mismo espacio, provocando que el lixiviado generado se estanque sobre los residuos no degradables, generando así una mayor

contaminación, al mismo tiempo que se extiende el perímetro del vertedero al punto de tener contacto directo y causar afectaciones a las poblaciones aledañas. La solución a corto plazo se extiende de dos formas: la primera es el control de los residuos fomentando la cultura de separar, reciclar, reusar y reducir en las casas del Estado, haciendo un consumo más responsable de los productos; la segunda es que, con responsabilidad de los municipios ante la problemática ya existente, la creación de nuevos rellenos sanitarios regionales técnicamente optimizados para el destino final de residuos con la modalidad de Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos Sólidos, donde los municipios de una región en específico se asocian presupuestalmente para que un organismo público descentralizado opere el manejo de sus residuos de la mejor forma.

Ahora, adentrándonos a los residuos de manejo especial, la misma Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en su artículo 5, fracción XXX, nos la define:

“Residuos de Manejo Especial: Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos”

Conforme a la definición, quiere decir que para ser considerados de manejo especial tiene que encontrar en una de sus tres acepciones, dos enunciativas y una por excepción. En temas prácticos, son los mismos tipos de residuos de sólidos urbanos, pero en grandes cantidades, que por lo general devienen de los procesos productivos y de las operaciones generales de las empresas.

La gran mayoría de las empresas producen más de 10 toneladas al año de residuos, lo cual los convierte en grandes generadores, y estos, tiene la obligación por ley de tener un plan de manejo sobre esos residuos. La definición de los que un plan de manejo la podemos encontrar en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en su artículo 5, fracción XXI:

“Plan de Manejo: Instrumento cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos específicos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, con fundamento en el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos, diseñado bajo los principios de responsabilidad compartida y manejo integral, que considera el conjunto de acciones, procedimientos y medios viables e involucra a productores, importadores, exportadores, distribuidores, comerciantes, consumidores, usuarios de subproductos y grandes generadores de residuos, según corresponda, así como a los tres niveles de gobierno”

Por minimizar, se entiende que la empresa generadora tenga la forma de reducir los residuos de forma interna, ya sea reutilizándolos, reciclándolos para parte de otros procesos, o reduciéndolos (con biodigestores puede ser un gran ejemplo); y, por valorizar, es que los residuos generados, que tendrán que ser recogidos por recolectores autorizados (para cada tipo de residuo, o puede ser que varios al mismo tiempo, dependiendo de su autorización), tengan un destino donde estos sean aprovechados, puede ser por medio de un acopio (que almacena residuos susceptibles a ser devueltos a la vida), co-procesamiento, reciclaje o tratamiento.

En la óptica de un tercero, se vería como algo sencillo para que las empresas ejecuten sin ningún problema, pero la realidad es sumamente distante de ello. Como evaluador de planes de manejo para residuos de manejo especial se puede apreciar la falta de cultura y desinterés que hay hacia el tema de los residuos por parte del/ los particular(es), desde la separación y conteo respectivo en una bitácora, vislumbrando así el casi nulo control de los mismo; ahora, sobre los agentes encargados de mover los residuos (los recolectores); es algo sumamente común que no se encuentren autorizados para mover cierto tipo de residuos debido a que los vehículos y herramientas que ciertas empresas de recolección maneja no cuentan con las especificaciones técnicas para ello, y lo hacen de todos modos, pero ¿por qué correr ese riesgo?, sencillo, si bien no tienes el permiso encontraste un tipo de residuos acumulado y justamente tiene una empresa a la que se la puede vender; de igual forma, las empresas encargadas de las etapas, es normal ver cómo reciben residuos los cuales no tienen

autorización para operar, dejando a la deriva qué se hicieron con esos residuos si, de conformidad de lo que reportas a la dependencia pública encargada, no tienes los medios para el aprovechamiento de dicho residuos fuera de tu regla.

Una pequeña solución a corto plazo sería la concientización de la gran cantidad de residuos generados por establecimiento, de forma que los grandes generadores VEAN su repercusión al medio ambiente, y sobre los que son de generación inminente por más métodos de eficiencia que se tomen, que se aseguren de darle un camino idóneo a los residuos, desde quién y cómo se recolectan, hasta a dónde irán a parar y que se harán con ellos

La generación excesiva de residuos (tanto por las familias hasta las empresas) es una realidad innegable, por ello que haya la elaboración de planes para el óptimo manejo de los mismo, pero, a la vista de su servidor, no deja de ser más que una solución fantasma, que simplemente intentará (y podría vaticinar que no logrará) mejorar la situación de toda esa basura con el puro manejo de la misa, cuando la solución real es ir a la raíz del asunto, apuntar a bajar la generación de residuos.

La alternativa del día de hoy es la economía circular, cuya definición es: “es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende”.

Es darle la mayor eficiencia posible a una misma materia prima, no tiene que ser necesariamente en el mismo punto de la cadena de producción, puede ser en etapas previas o posteriores, el fin es que se le dé el mayor uso posible. Un ejemplo simple es, si el residuo es madera, tener medios para volverle a dar vida, sea en el mismo ciclo de producción de la actividad principal de alguna empresa, o puede ser abrir otra línea de negocio donde ese residuo sea aprovechado, o que sea usado para la generación de energía de esta planta hipotética. Es que las empresas ideen la forma de eficientar todo recurso- materia prima involucrados en su proceso productivo.

El concepto de economía circular también puede aplicar para los generadores de sólidos urbanos, donde los residuos generados puedan llegar a tener una función en la dinámica del

hogar, desde el reutilizar envases plásticos hasta el uso de los orgánicos para el cuidado de la flora de la casa, hay miles de opciones a considerar

No solo el Estado de Jalisco, el mundo en general se encuentra en una batalla contra la contaminación, la cual estamos perdiendo, y aun viendo nuestras irresponsabilidades y decidía ante la situación, no hacemos nada al respecto, estamos en una cuenta regresiva para supervivencia de la vida en el planeta.

Tú cómo individual no lograrás el cambio, hay muchos factores externos que repercuten, pero la iniciativa a intentarlo es lo que se necesita, ya que el cúmulo de personas que tuvieron la misma idea y disposición a ser agentes de cambio son los lograrán algo, al punto de escalar a los niveles de las empresas privadas y el gobierno, tal vez pudiendo llegar a lo que países como Italia, Francia y Holanda, pero habrá que caminar para después poder volar.

BIBLIOGRAFÍA

- De Diputados, C., Congreso De, D. H., & Unión, L. A. (s/f). *LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS*. Gob.mx. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_180121.pdf
- Deportes & Entretenimiento. (2019, junio 4). *Al límite, uno de cada tres basureros en Jalisco*. El Informador :: Noticias de Jalisco, México, Deportes & Entretenimiento. <https://www.informador.mx/Al-limite-uno-de-cada-tres-basureros-en-Jalisco-1201906040001.html>
- *Economía circular: definición, importancia y beneficios*. (2015, febrero 12). Europa.eu.
- <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios>
- *Economía circular en Italia*. (s/f). Cieambiental.com., de <https://cieambiental.com/newsroom/italia-se-confirma-en-los-mas-altos-lugares-del-ranking-europeo-por-indice-de-circularidad/>
- Económica, G. (s/f). *Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Jalisco aportaron más del 40% del PIB nacional en 2020*. gob.mx., de <https://www.gob.mx/shcp%7Cgacetaeconomica/articulos/ciudad-de-mexico-estado-de-mexico-nuevo-leon-y-jalisco-aportaron-mas-del-40-del-pib-nacional-en-2020>
- *Empresas y establecimientos*. (s/f). Gob.mx. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=1153

3.0 Productos

- Oficios, registros internos.

https://drive.google.com/file/d/1Xs-uPb-KPenRnMLLEgswZ9I-hXs_F_F/view?usp=gmail

Lo correspondiente a los oficios y registros fueron elaboración mía, a excepción de “AEROPUERTO DE PUERTO VALLARTA”, “FABRICA DE CALZADO VELIKA”, “SERVICIOS E INMUEBLES TURÍSTICOS”, “CONVENIO DE COLABORACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN”, “CORRESPONDENCIA GRAL 2022”, “aaab”, “machotes”, “Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco”, y “SEGUIMIENTO DE PLANES DE MANEJO EMILIO”.

3.1. Valoración de productos, resultados e impactos

Se tienen por resueltos trámites que llevaban atorados desde hace más de un año, donde se debieron estudiar expedientes largos y cortos con el tiempo en contrarreloj, teniendo como resultados decisiones favorables y desfavorables, teniendo como base los criterios directriz que me fueron instruidos y la ley. Mi impacto fue acelerar el trámite de los casos, a una ahogada área sobrepasada de papeles, carente de personal especializado

4.0 REFLEXIÓN CRÍTICA Y ÉTICA DE LA EXPERIENCIA

Conforme a mis días que he tenido dentro de la SEMADET, en su área de gestión integral de residuos, desempeñando la labor de evaluador, y, llevar a cabo el desarrollo del proyecto de establecer bases tarifarias para SIMAR, me llevo una experiencia grata en cuanto a conocimiento. En cuanto a conocimiento me acercaron a un mundo que desconocía completamente (lo cual se ve reflejado como consecuencia de la realidad general), los residuos siendo el tema del que todos hablan, pero al mismo tiempo no, pues solo hay enfoque en la apariencia, pero adentrándose un poco ves que es un tema desolado y de poco soporte, ¿a dónde van los residuos? ¿qué se hacen con ellos? ¿quién se encarga de ellos y cómo? Y un sin fin de preguntas infinitas conforme analizas los tipos de residuos, el giro comercial de quién los genera, las operaciones de quiénes los recolecta, lo que hacen los encargados de las etapas, etc. Lo lucrativo que puede ser un negocio enfocado en el tema de los residuos, que podría llevar incluso a irregularidades con tal de obtener una mayor ganancia, por ejemplo, recolectores autorizados para cierto tipo de residuos debido a que solo tiene el manejo especializado para esos específicos, moviendo otro tipo de residuos para los que no están autorizados ni preparados simplemente porque consiguieron un cliente que se los compra a ellos. El particular no entiende el fondo de esta área y su labor, por lo que lo toma como “un trámite más”, y eso quiere decir que no le da la importancia necesaria al tema, dejando documentos incompletos, inentendibles e incorrectos.

La experiencia pública es una experiencia única, donde tuve la oportunidad de discernir y hasta cierto punto contrastar la concepción que había formado desde hace años sobre el ambiente del servidor público, si bien antes tenía la creencia general y simple que servidor público= corrupto amargado, y que por eso se debía la ineficiencia de su actuar, ahora, me doy cuenta que el problema (al menos desde mi óptica cercana) el problema sí viene de más arriba y al mismo tiempo de afuera, de arriba por la administración de las dependencias públicas, y por fuera que hay demasiadas cosas las cuales hay que atender y hasta cierto punto serían evitables. Vi más personas rebasadas por la carga de trabajo que nada, y los factores anteriormente mencionados hacían ver que por cada mosquito que matabas, te llegaban 5, un cuento de nunca acabar, más que, además de su labor técnica, como son servidores públicos, tienen dentro de sus labores el orientar/atender al ciudadano, es decir, a veces ni matan el mosquito y les caen 5 de igual forma.

4.1 SENSIBILIZACIÓN ANTE LAS REALIDADES

Ahora, lo desalentador, es lo débil que se ve la función pública en estos temas, siendo el tema ambiental el eje para la conservación del entorno, que repercute directamente en la supervivencia humana, y que, si bien las instituciones tienen la facultad de coercitividad legalmente hablando, en la realidad queda un brazo endeble atosigado de la carga de trabajo existente, incapaz de hacer frente a la realidad aprovechada y ventajista del infractor, sea privado o civil.

Ejemplo de lo anterior, (que si bien no tiene relación directa con los residuos, pero explica mi punto), son los múltiples incendios forestales reportados en el bosque La Primavera, provocando una contingencia ambiental por humo, cubriendo toda la parte oeste de la ZMG, afectando la zona verde donde inició el incendio, y toda la zona urbana donde el humo era una afectación directa a la calidad del aire, que ya de por sí tiene niveles indeseables para respirar.

No hay cultura de cuidado, o peor aún, no hay cultura de entendimiento ambiental, le preguntas a un civil que lleva una vida completamente ajena a los temas ambientales (lo cual es mediamente cuestionable por el carácter de la materia, que es social-administrativo), sobre cortar unos cuántos árboles, por ejemplo, él aduciría a primeras, temas de estética, y no surgiría ni de forma mínima si podría tener una repercusión ambiental, ya sea dejarlos o quitarlos.

Las personas se ponen la camiseta verde cuando ven (o les dicen) que están siendo afectados, de ahí en fuera, la apatía e ignorancia es suprema, puesto que, si en apariencias todo se ve bien, quiere decir que todo está bien, si ven que en su calle tiene un bote de basura y la gran parte de la calle está limpia, entonces “todo está bien, para qué tanto alboroto”; si ven que la situación es diferente en una zona diferente a donde vive, “pues que cochinos, gente sucia”, cuando las cosas no son del todo así, y además, no logra dimensionar que eso también puede afectarle a él.

El tema ambiental requiere una participación ciudadana activa, donde todos asuman responsabilidad de forma colectiva, y lleven a cabo acciones en pro del medio ambiente, pero no de forma paliativa, sino de fondo, puesto que “una bicicleta oxidada no se arregla solo pintándola”.

4.2 APRENDIZAJES LOGRADOS

- Evaluaciones de Planes de Manejo
- Apercebimientos de documentación sobre Planes de Manejo
- Funcionamiento de los SIMAR
- Dinámica laboral de la función pública
- Ciclo de los residuos
- Actualización de base de datos
- Perspectiva como autoridad
- Trato hacia los gobernados (espectador)
- Conceptos pilares sobre gestión integral de residuos
- Criterios de evaluación